



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Asunción, 10 de julio de 2025-.

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Secretaría Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, se dirige cordialmente a Usted, en cumplimiento del Decreto N° 2264/2024 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*.

A ese efecto, se comunica el Inicio del proceso Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 **"Servicio De Reparación Y Mantenimiento De Transportes Para La SNJ con Contrato Abierto - Plurianual"** con ID N° 464.242. Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente se solicita, respetuosamente la publicación de la convocatoria en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), a cuyo efecto se remiten las documentaciones pertinentes.

Esperando una respuesta favorable a esta solicitud, nos despedimos cordialmente.



ING. COM. ALEJANDRA OBREGON, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ)



ABG. GREGORIO LEZCANO PAEZ, Director
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ)

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.